

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Sociología y Antropología / Programa de doctorado / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600617
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Sociología y Antropología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	-
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno Garcia
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 6. RESULTADOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación emitido en enero de 2022 calificaba con una C este criterio y señalaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa."

El informe de renovación incidía en la necesidad de prestar más atención a la movilidad del estudiantado y la presencia de profesorado de otros países. En el informe de autoevaluación la universidad hace referencia al porcentaje de estudiantes extranjeros con los que cuenta el programa y la procedencia estudiantado de otras universidades españolas, el porcentaje de matrículas financiadas con becas y la estandarización de los mecanismos de solicitud de autorización para realizar estancias. Sin embargo, no se hace alusión a los dos aspectos indicados como susceptibles de mejora.

2.- "Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa."

El informe de autoevaluación, si bien aporta algún dato sobre publicaciones derivadas de las tesis doctorales, reconoce la dificultad para realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales. Así, han trasladado al decanato la necesidad de poner en marcha algún mecanismo de seguimiento. Se entiende por tanto, que aún no ha sido atendida la recomendación.

3.- "Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa."

En el informe de renovación se indicaba que no se habían aportado datos sobre las tasas (salvo la de abandono), lo que justificaba la recomendación. Ahora, en el informe de autoevaluación se indica que estas tasas están facilitadas por el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la universidad. Aunque desde el programa se administra una encuesta al estudiantado y se aportan datos desde 2013 a 2022, no se responde a las tasas reclamadas.

Como consecuencia, se mantiene la valoración C para este criterio.

En Madrid, a 07 de julio de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad